

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **303.038,25 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 04/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/4602**):

1.- Recibida la siguiente propuesta de la Delegación de Servicios Sociales:

“A fin de poder realizar contrato menor para la compra de material inventariable, solicito transfieran el importe de 1.411,53 euros de la partida presupuestaria núm. 381.2311.22615 “Talleres infantiles en barrios.Ludotecas” y generen crédito en la partida de inversiones que corresponda del presupuesto vigente”.

Dado que en el vigente presupuesto de gastos no existe aplicación presupuestaria para tal fin, se recurre **según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2021, sobre los efectos de la vinculación jurídica, establece:**

“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos previamente el Delegado de Hacienda podrá autorizar la creación de la nueva aplicación presupuestaria siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación. Declaradas pues, expresamente abiertas con consignación inicial cero la aplicación que a continuación se detallan se les dota de los siguientes créditos vía transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.2310.625.14	Equipamiento Delegación de Servicios Sociales	1.411,53 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.411,53 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Bajas por Vinculación
381.2311.226.15	Talleres infantiles en barrios. Ludotecas	1.411,53 €
TOTAL BAJAS.....		1.411,53 €

Código seguro de verificación (CSV):

D41F 29E9 18CA 851E 9BAD



D41F29E918CA851E9BAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 3/3/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/3/2021

Num. Resolución:

2021/00002220

Insertado el:

03-03-2021

Ref: TRL

2.- Igualmente se recibe propuesta de la Delegación de Innovación y Desarrollo Local:

“Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de determinadas partidas para cubrir el importe del salario para la prórroga del contrato, por 1,5 meses hasta el tope máximo de 6 meses, de la Auxiliar Administrativo M^a. Angeles Gómez Mateos, contratada como funcionaria interina a través de la bolsa de auxiliares de este Ayuntamiento de Lucena, porque no se han terminado los trabajos que viene desempeñando.

En la aplicación del presupuesto de gastos para 2021, está dotado el puesto de la Administrativo de la Delegación de Fomento adscrita al Vivero de Empresas, M^a. Del Mar Reyes Pérez, que tiene concedida una reducción de jornada por hijo con diabetes.

En base a lo expuesto por el presente solicito se efectúe la correspondiente transferencia de crédito de aquellas partidas que no vayan a necesitar la totalidad del crédito con la que se dotaron suplantando la siguiente”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	4.111,68 €
TOTAL AUMENTOS.....		4.111,68 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2414.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Desarrollo Local	2.055,84 €
152.2414.130.02	Retribuciones Compl. Personal Laboral.- Desarrollo Local	2.055,84 €
TOTAL BAJAS.....		4.111,68 €

3.- Por la Delegación de Transparencia y Transformación Tecnológica, se formula propuesta sobre transferencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria “Emisiones Streaming y Tics de interés general” que no se va a ejecutar en su totalidad en este ejercicio, para incrementar la aplicación de “Propuestas divulgativas, Camp. Y Publicidad. Cartelería”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9204.226.02	Propuestas divulgativas, camp. Y publ. cartelería	11.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		11.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
122.9200.226.02	Emisiones Streaming y Tics de interés general	11.500,00 €
TOTAL BAJAS.....		11.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D41F 29E9 18CA 851E 9BAD



D41F29E918CA851E9BAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 3/3/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/3/2021

Num. Resolución:

2021/00002220

Insertado el:

03-03-2021

Ref: TRL

4.- Siendo necesario aumentar las aplicaciones presupuestarias 381-2312.227-10 “Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía” y 381-2312-227-07 “Ayuda a Domicilio Municipal” por insuficiencia de crédito, y existiendo crédito disponible mediante baja de créditos de otras partidas que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas por tratarse de plazas vacante no cubiertas, por la presente, propongo a la Alcaldía que se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.2312.227.10	Ayuda a Domicilio Junta de Andalucía	70.021,28 €
381.2312.227.07	Ayuda a Domicilio Municipal	17.781,49 €
TOTAL AUMENTOS.....		87.802,77 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2316.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Igualdad de Género	14.132,38 €
152.2316.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Igualdad de Género	1.355,67 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad de Género	13.083,13 €
152.2316.121.01	C. Específico Funcionarios.- Igualdad de Género	16.685,89 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	4,00 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	12.793,20 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	18.924,60 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	87.802,77 €
TOTAL BAJAS.....		87.802,77 €

5.- Por Resolución de Alcaldía nº 2021/00001307 de fecha 10 de febrero actual, se aprueba el expediente de Incorporación de Remanentes y entre otros, se incorpora por error, la cantidad de 129.863,37 € a la aplicación presupuestaria 144.9252.629.04 “Edusi.- Estrategia Global de Gobierno Abierto”, en lugar de incorporarla a la 122.9252.629.04 “Edusi OT02.- Estrategia Global de Gobierno Abierto”, por todo y en orden a adecuar los créditos presupuestarios a las mencionadas aplicaciones, se propone la siguiente transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.9252.629.04	Edusi OT02.-Estrategia Global de Gobierno Abierto	129.863,37 €
TOTAL AUMENTOS.....		129.863,37 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
144.9252.629.04	Edusi OT2.- Estrategia Global de Gobierno Abierto	129.863,37 €
TOTAL BAJAS.....		129.863,37 €

Código seguro de verificación (CSV):

D41F 29E9 18CA 851E 9BAD



D41F29E918CA851E9BAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 3/3/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/3/2021

Num. Resolución:

2021/00002220

Insertado el:

03-03-2021

Ref: TRL

6.- Recibida propuesta, de la Delegación de Servicios Sociales, para la prórroga del contrato de 2 Trabajadoras Sociales asignadas al servicio de “Puerta de entrada” de dicha Delegación, por lo que se solicita la siguiente tranferencia de crédito mediante la baja de créditos de otras partidas que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas por tratarse de plazas vacante no cubiertas al día de la fecha.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo funcionarios interinos	64.348,90 €
TOTAL AUMENTOS.....		64.348,90 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	2.762,68 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	4.858,71 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	9.303,14 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	6.682,23 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	1.445,36 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	15.669,02 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	23.627,76 €
TOTAL BAJAS.....		64.348,90 €

7.- Por la Concejal Delegada de Hacienda se comunica la necesidad de incrementar partidas con insuficiente crédito disponible en las mismas, para lo que se propone transferir a las mismas crédito desde partidas cuyo crédito inicial del que fueron dotadas no se va a necesitar en su totalidad:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
501.3419.62902	2019-2-EDUSI-1	Edusi OT9 – Pabellón Deportivo Oeste	4.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			4.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3383.226.65	Fiestas Aracelitanas	4.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		4.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	303.038,25 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	303.038,25 €

Código seguro de verificación (CSV):

D41F 29E9 18CA 851E 9BAD



D41F29E918CA851E9BAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 3/3/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/3/2021

Num. Resolución:

2021/00002220

Insertado el:

03-03-2021